



PLANEACIÓN DE PROYECTOS	CÓDIGO FRFO001-01	VERSIÓN 01
	FECHA DE ELABORACIÓN ENERO DE 2012	PÁGINA 1/3

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Educación para el empleo del tiempo libre, la recreación y el deporte.
Área	Educación física y Educación Artística.
Responsables	Sor Emilse Carvajal
Lugar	Seccion Carlos Franco 1
Fecha	

JUSTIFICACIÓN:

El uso creativo del tiempo libre en los estudiantes ayuda a afirmar y desarrollar la personalidad a través de actividades que se prolongan más allá de los quehaceres cotidianos y que posibilitan la expresión creadora.

Por tanto organizar el tiempo libre de los estudiantes debe ser una de las principales prioridades de las instituciones educativas, la preocupación por la manera como se accede a otros espacios es fundamental en la formación integral.

Hacer uso adecuado del tiempo requiere en el individuo y en la colectividad grandes dosis de creatividad, vale decir de imaginación. Es aquí donde nuestro sistema educativo presenta fallas que no se pueden pasar inadvertidas. La inhibición de la creatividad en el hombre se va haciendo gradualmente, comienza con el niño en el hogar, se prolonga y se profundiza en la escuela.

El proyecto de tiempo libre surge como una propuesta para brindar a nuestros estudiantes acciones dirigidas a recrearse y desarrollar habilidades y talentos durante el tiempo libre.

La sana utilización del tiempo libre va de la mano con la expresión del arte, la cultura y el deporte, a fin de adquirir herramientas que permitan compartir dinámica y eficazmente compenetrándose con sus semejantes.

Teniendo en cuenta los beneficios en la adquisición de habilidades y talentos necesarios para lograr un desarrollo integral como ser humano, requerimiento sociocultural indispensable para interactuar, convivir y expresarse en cualquiera que sea su entorno.

Este proyecto se propone recuperar y construir un adecuado uso del tiempo libre con lo cual se beneficia la comunidad educativa; específicamente a nuestros estudiantes, así propendemos hacia la formación integral y la prevención de problemas sociales como la drogadicción, las pandillas juveniles, la delincuencia juvenil, y la falta de recursos económicos propios, entre otros.

MARCO LEGAL

LINEAMIENTOS GENERALES

Las concepciones que se manejan para entender, plantear y ejecutar dicho proyecto, son importantes para su buena proyección no sólo en el ámbito institucional sino también local, municipal.

Teniendo en cuenta los lineamientos curriculares de las áreas de Educación Física definimos las siguientes líneas de trabajo para su desarrollo:

- El aprovechamiento del tiempo libre se enmarca en un eje central: el deporte.
- Las dimensiones de trabajo se fundamentan en la actividades deportivas para el desarrollo de la personalidad.
- Claridad en el desarrollo de los procesos; no se forman deportistas sólo seres humanos competentes en su formación personal y académica.
- Saber hacer en contexto, es decir ser competente con el conocimiento.
- La experiencia sensible en la práctica de un proceso es importante para su buena aprehensión, ya que verifican el grado de sensibilidad y manejo conceptual y practico de cada uno de las actividades planteadas.
- Se definen los procesos reflexivos y valorativos como básicos para el desarrollo del

proyecto del aprovechamiento del tiempo libre en lo académico, culturales, y deportivo.

- Aplicabilidad del proyecto con el planteamiento deportivo del área.

LEY 181(18 DE ENERO DE 1995) LEY MARCO DEL DEPORTE

Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

ARTICULO 6

Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación.

ARTICULO 10

Entiéndase por Educación Física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

ARTICULO 17

El deporte formativo y comunitario hace parte del sistema Nacional del deporte y planifica, en concordancia con el MEN, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños y jóvenes.

LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE LA EDUCACION

ARTICULO 5

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre,

ARTICULO 21

- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

LEY 1098 DE 2006. CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

ARTICULO 30

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

CONCEPTUALIZACIONES DE APOYO

TIEMPO LIBRE

Hablar de tiempo libre, es hablar de la vida misma del hombre, allí enriquece su vida en el tiempo, como también enriquece el tiempo, haciéndolo más productivo, más útil para sí mismo y para los demás. El tiempo, como dimensión social del hombre, está íntimamente ligado a los procesos vivenciales del mismo. Administrar el tiempo es administrar la vida; malgastar el tiempo es malgastar la vida. El tiempo es vida. El aprovechamiento o empleo del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la declaración universal de los Derechos Humanos, en la declaración de las Naciones Unidas (ONU), en la Constitución Política Colombiana de 1991 y en la Ley General de Educación 115 de 1994.

JUEGO

Ejercicio creativo sometido a reglas, en el cuál se gana o se pierde. Es vital para el desarrollo de la persona; por ello la lúdica da la oportunidad a la persona de ser creativa, espontánea, alegre y desarrollar sus capacidades motoras y psíquicas, contribuyendo ésta a la estructuración de su personalidad.

LÚDICA

“La lúdica como proceso ligado al desarrollo humano, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos, una nueva moda. La lúdica es más bien una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en esos espacios en que se producen disfrute, goce y felicidad, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del

humor, la escritura y el arte.”¹

DEPORTE

“Una actividad que tiene por forma específica, la participación en eventos deportivos reglamentados y regulados, de tal modo que se pueden comparar objetivamente determinadas aptitudes y asegurar la revelación máxima de estas particularidades específicas de la competición ”²

En sentido amplio, el deporte influye de manera multifacética sobre el hombre y como esfera de diferentes contactos entre personas, tiene un sentido más profundo condicionado por el conjunto de relaciones sociales fundamentales en las que está incluida dicha actividad. Así, el deporte abarca la competición propiamente dicha, la preparación especial para la misma y las relaciones específicas en el área de esta misma actividad tomadas en conjunto. El deporte en la práctica, es a la vez, la aspiración firme del hombre de ampliar los límites de sus posibilidades, relacionadas con la superación de dificultades; es todo un mundo de emociones originadas por los éxitos y los fracasos obtenidos en la competencia.

OBJETIVO GENERAL

Afianzar la formación integral del estudiante Yermista a través del aprovechamiento del tiempo libre en la participación de las diferentes actividades deportivas, culturales, lúdicas y recreativas como complemento de su proceso educativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear espacios de expresión lúdico, deportivo y cultural para la comunidad educativa como medio de aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover a través del proceso deportivo, los valores que permitan una mejor convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa para lograr un ambiente más fraterno y una mejor calidad de vida.

¹ Carlos Alberto Jiménez. Pág.Internet. Geocities.com/ludico_pei.

² Jaime Castrillón A. Consideraciones teóricas sobre la terminología en Educación Física. 2002

- Propiciar espacios de participación y formación ciudadana, que promuevan la cultura y el deporte en la comunidad educativa.
- Generar reflexión entre los integrantes de la comunidad educativa frente a la importancia de la expresión cultural y deportiva, para el aprovechamiento del tiempo libre.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Este proyecto se realizará en la I.E. Yermo y Parres, ubicada en el barrio Belén y las Secciones ubicadas en Belén San Bernardo, con los estudiantes de básica: primaria, secundaria, media académica y media técnica.

ESTRATEGIAS

Conociendo las actividades que podemos realizar en nuestro tiempo libre, es necesario tener en cuenta algunos aspectos de la organización del tiempo libre.

Los métodos de organización del tiempo libre, tienen una gran variedad, por tanto se organizaran grupos estructurados en los cuales se destaque el trabajo en equipo y voluntario, principios básicos de la convivencia humana.

La principal estrategia metodológica será la concertación con los niños y jóvenes buscando la integración entre los estudiantes de diferentes grados, se abrirán espacios en los descansos para realizar las diferentes actividades deportivas y poder desarrollar este proyecto. Se organizaran fechas y responsabilidades en compañía de los docentes para algunas actividades de recreación dentro y fuera de la institución, se dará la oportunidad de participación y la práctica deportiva de los estudiantes, haciendo uso de la democracia y la justicia.

Se dará prioridad a la formación musical con la creación del grupo coral y el grupo de guitarras en jornada complementaria, trabajo dirigido por profesores de la Sección B.

En alianza con el INDER se ofrecerá el aprendizaje del tenis de mesa en jornada complementaria.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS:

Estudiantes, cuerpo docente y equipo de instructores del INDER, Comfenalco, jornada complementaria e invitados a participar en cada fase de nuestro proyecto.

DIDACTICOS:

Implementos deportivos.

Pitos.

Petos.

Tarjetas.

Juegos didácticos

Ajedrez

Tenis de mesa

Guitarras

FISICOS:

Instalaciones deportivas de la institución, aulas de informática.

ECONOMICOS:

Aportes de la institución.

Aportes de los estudiantes.

TECNOLOGICOS:

Videos, juegos didácticos.

